

# BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2013

MINISTERIO DE DESARROLLO  
SOCIAL

SERVICIO NACIONAL DE LA  
DISCAPACIDAD

## Índice

1. Carta Presentación del Ministro del Ramo .....	3
2. Resumen Ejecutivo Servicio Nacional de la Discapacidad .....	4
Resultados de la Gestión año 2013 .....	7
3.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2013 y la Provisión de Bienes y Servicios .....	7
3. Desafíos para el año 2014 .....	27
4. Anexos .....	32
Anexo 1: Identificación de la Institución .....	33
a) Definiciones Estratégicas .....	33
b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio .....	35
c) Principales Autoridades .....	36
Anexo 2: Recursos Humanos .....	37
Anexo 3: Recursos Financieros .....	43
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2013 .....	48
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo .....	50
Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional .....	51

# 1. Carta Presentación del Ministro del Ramo Servicio Nacional de la Discapacidad

La discapacidad, en sus distintas formas, debe ser afrontada como país, donde las autoridades, las organizaciones, las familias y la sociedad civil en su conjunto actúen de forma coordinada para transformar a Chile en un país líder en inclusión.

Entre los objetivos del Ministerio de Desarrollo Social, está la coordinación y diseño de políticas sociales que garanticen la eficiencia en la ejecución de los programas gubernamentales, generando políticas públicas atingentes y focalizadas en los grupos más vulnerables de la población. Bajo este marco, el Servicio Nacional de la Discapacidad (Senadis) ha elaborado la Política Nacional para la Inclusión Social de Personas con Discapacidad, involucrando para su desarrollo a actores de la sociedad civil, organizaciones de personas con discapacidad e instituciones públicas y privadas vinculadas a la materia, a través de diálogos participativos realizados en todo el país. Esta política fue aprobada por el Comité de Ministros de Desarrollo Social en septiembre de 2013 y presentada públicamente por el Presidente de la República, Sebastián Piñera, en diciembre del mismo año. La formalización de la Política permite que Senadis desarrolle un Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social de las Personas con Discapacidad 2013-2020, adoptando las medidas necesarias que aseguren igualdad de oportunidades y la plena inclusión social de las personas con discapacidad, favoreciendo su acceso a la educación, a la justicia, al entorno físico, a la información y a la comunicación inclusiva, eliminando la discriminación en todo ámbito.

Senadis ha trabajado en la coordinación de las acciones que hoy llevan a cabo los distintos ministerios y servicios relacionados, alcanzando en conjunto importantes avances y mejoras en accesibilidad, salud, inclusión laboral y educativa, así como en el desarrollo y ejecución de programas, planes y proyectos, que contribuyen a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad y sus familias. Con todo, aún quedan muchos desafíos pendientes, que requieren un sólido compromiso, tanto del Estado como de la sociedad civil, para avanzar juntos hacia un Chile inclusivo y accesible.



**BRUNO BARANDA FERRÁN**  
**MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL**

## 2. Resumen Ejecutivo Servicio Nacional de la Discapacidad

El Servicio Nacional de la Discapacidad, SENADIS, fue creado por la Ley N° 20.422, que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, y tiene como misión velar por la igualdad de oportunidades, la inclusión social, el respeto de los derechos, la participación en el diálogo social y la accesibilidad de las personas con discapacidad y su entorno, a través de la asesoría, coordinación intersectorial y ejecución de políticas públicas. SENADIS ha trabajado en la optimización de la oferta programática hacia las personas con discapacidad, ejecutando programas y proyectos con pertinencia territorial, liderando acciones que contribuyen al desarrollo de una cultura de respeto de los derechos de las personas con discapacidad y promoviendo el cumplimiento efectivo de estos derechos.

El trabajo de SENADIS está orientado a las personas con discapacidad y sus familias, las organizaciones de y para personas con discapacidad, los organismos públicos y las instituciones privadas con y sin fines de lucro que atienden a personas con discapacidad, los medios de comunicación y la sociedad civil en su conjunto. Al 31 de diciembre de 2013, SENADIS está compuesto por 178 funcionarios –un 67,42% mujeres, el 32,58% restante hombres–. Toda la dotación de SENADIS está afecta al Código del Trabajo. La Directora Nacional, Subdirector Nacional y Directores Regionales, son elegidos por el sistema de Alta Dirección Pública.

Entre las acciones ejecutadas durante el 2013, destacan la presentación por parte del Presidente de la República, de la Política Nacional de la Discapacidad, y el desarrollo de un Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social de Personas con Discapacidad 2013-2020, que operacionaliza los compromisos establecidos en la Política, definiendo una agenda de trabajo intersectorial para el corto y mediano plazo. Bajo este marco, SENADIS efectuó un levantamiento de la oferta pública existente en materia de discapacidad, contribuyendo así a un mayor acceso a la información referente a programas, servicios, beneficios y otras iniciativas en materia de discapacidad otorgados por el Estado chileno. Por otro lado, se continuó con la implementación del Sello Chile Inclusivo, incorporando la accesibilidad web a las actuales categorías de inclusión laboral y accesibilidad universal al entorno.

En lo que respecta a salud, se fortaleció la Red de rehabilitación física y de salud mental en Chile junto al Ministerio de Salud, servicios de salud y municipios, beneficiando a más de 8.000 personas adultas con discapacidad y cubriendo más del 70% de las comunas del país. En materia educacional, se consolidó una Red de Educación Superior Inclusiva con el compromiso de más de 60 instituciones en materia de inclusión y participación de las personas con discapacidad. A su vez, se constituyó una mesa intersectorial con el Ministerio de Educación, con el fin de actualizar la normativa asociada a la modalidad de Educación Especial en establecimientos educacionales, según lo establecido por la Ley N°20.422.

En el ámbito laboral, se formalizaron convenios de colaboración con FOSIS y SENCE, contribuyendo al fortalecimiento de una red público-privada para la inclusión laboral de personas con discapacidad en la Región Metropolitana y ejecutando un piloto de microemprendimiento para personas con discapacidad en tres regiones del país. En cuanto a accesibilidad, se formalizaron convenios de colaboración con el Servicio Nacional de Turismo para promover el turismo accesible y con el Instituto de Propiedad Intelectual para promover el desarrollo e innovación en temas relacionados con la discapacidad. También se incorporó la variable discapacidad en el Programa Alerta Hogar, de la Subsecretaría de Prevención del Delito, dirigido a la comunidad sorda, considerando adecuaciones para que puedan acceder de forma autónoma al sistema.

En el ámbito legal, se prestó asesoría y defensa jurídica a más de 14.000 personas con discapacidad a lo largo del país, a través del convenio con las Corporaciones de Asistencia Judicial, así como también se realizaron capacitaciones en materia de discapacidad a más de 200 funcionarios y jueces del Poder Judicial. En cuanto a promoción de derechos, se llevó a cabo una campaña nacional de “Voto Inclusivo”, en conjunto con el Servicio Electoral, la Defensa Civil y la Cruz Roja Chilena, promoviendo el derecho a voto de las personas con discapacidad, para los dos procesos electorarios del año 2013.

En el ámbito internacional, cabe destacar la participación en la VI Sesión de la Conferencia de los Estados Partes de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, donde SENADIS organizó con gran éxito un *side event* sobre discapacidad y pueblos originarios, y la participación en la Tercera Reunión Extraordinaria del Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad (CEDDIS) de la OEA, donde se presentó una propuesta de Banco de Buenas Prácticas.

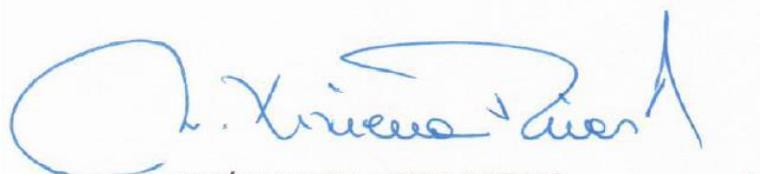
El programa de Ayudas Técnicas permitió el financiamiento de 9.787 ayudas técnicas, beneficiando a 5.484 personas con una inversión de M\$4.247.008. Por otro lado, el Concurso Nacional de Proyectos representó una inversión total de M\$ 604.913, distribuida en 341 iniciativas financiadas a nivel nacional en las líneas de Salud, Educación e Inclusión Laboral. El Programa de Apoyo a la implementación de Centros Comunitarios de Rehabilitación invirtió M\$574.777, favoreciendo la instalación y reforzamiento de Centros Comunitarios de Rehabilitación, así como también el desarrollo de un plan de formación y capacitación para los equipos de rehabilitación con base comunitaria de todo el país, llegando a la fecha a más de cien equipos de trabajo.

Durante el año 2013 se desarrollaron también las Casas de Inclusión, en las comunas de Concepción, Curanilahue, Freire e Isla de Pascua, como un componente clave del trabajo intersectorial a nivel comunal para la inclusión social de las personas con discapacidad. Por otro lado, en materia de atención temprana, se atendieron a más de 1.000 niños y niñas con discapacidad o rezago en su

desarrollo, a través de un plan de primera infancia y atención temprana, ejecutado en conjunto con INTEGRRA y JUNJI.

El financiamiento de proyectos innovadores por SENADIS permitió, entre otras cosas, la puesta en marcha del piloto Volta Chile, que permite a las personas con discapacidad auditiva realizar trámites y acceder a servicios de emergencia, alimentación, transporte y salud a través de una videollamada atendida por operadores capacitados en lengua de señas; así como también la puesta en marcha de Siga Chile “Ciudadanos por la Accesibilidad”, iniciativa que permite a las personas con discapacidad y a sus familias identificar espacios públicos accesibles a través de un computador o teléfono móvil.

Para el 2014 será necesario continuar con la difusión de la Política Nacional de la Discapacidad, tanto en las instituciones del Estado como en la sociedad civil. Por otro lado, se deberá implementar un modelo de gestión para seguimiento y evaluación del Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social de Personas con Discapacidad 2013-2020. Otros desafíos tienen relación con el fortalecimiento de la red de rehabilitación de salud mental a nivel nacional, la implementación de un sistema de acreditación de educación superior inclusiva, el desarrollo de redes territoriales de trabajo, la ejecución de proyectos que promuevan el deporte inclusivo, la incorporación de prestaciones relacionadas con discapacidades psíquicas y mentales y la generación de nuevos productos estratégicos que contribuyan a la eliminación de las barreras de acceso y a la inclusión social de las personas con discapacidad.



**MARÍA XIMENA RIVAS ASENJO**  
**DIRECTORA NACIONAL**  
**SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD**

# Resultados de la Gestión año 2013

## 3.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2013 y la Provisión de Bienes y Servicios.

### 3.1.1 Coordinación Intersectorial y asesoría Técnica en las Políticas dirigidas a las personas con discapacidad

#### LOGROS DE LA INSTITUCIÓN

##### Política para la Inclusión Social de Personas con Discapacidad, 2013 – 2020.

- El documento preliminar de la Política Nacional, construido durante el año 2012 en base a un proceso de diálogos participativos desarrollados en todas las regiones del país, fue revisado durante el 2013 con cada uno de los Ministros del Comité Interministerial de Desarrollo Social, DIPRES, SEGPRES y nuestro Consejo Consultivo Nacional, recogiendo sus observaciones y comentarios. Posteriormente, en la sesión N°29 del 30 de septiembre de 2013 del Comité de Ministros de Desarrollo Social, se presentó y aprobó la “Política Nacional para la Inclusión Social de las Personas con Discapacidad 2013 – 2020”, para ser enviada a S.E. el Presidente Sebastián Piñera, dando cumplimiento así a lo establecido en el artículo 60 de la Ley 20.422.
- El día 02 de diciembre de 2013, el Presidente de la República, Sebastián Piñera, presentó formalmente la Política Nacional de Discapacidad, en un acto realizado en la Casa de Acogida de la Fundación Amigos de Jesús, en el marco de la celebración del Día Internacional de la Discapacidad, junto al Ministro de Desarrollo Social, Bruno Baranda, y la Directora Nacional de SENADIS, María Ximena Rivas.
- La Política Nacional diseña las bases de una estrategia país para la discapacidad, abordando integralmente la temática, siendo una carta de navegación para la acción del Estado y una guía para nuestra sociedad. Se inspira en los principios y orientaciones establecidos en los instrumentos internacionales y recogidos por nuestra legislación, teniendo como base un modelo centrado en las personas, el respeto de sus derechos y el fomento de su independencia y autonomía. Bajo este nuevo paradigma sobre discapacidad, establece compromisos intersectoriales para generar las condiciones que permitan a las personas con discapacidad su plena inclusión social y una efectiva igualdad de oportunidades.
- La Política se sustenta en los principios de igualdad de oportunidades, corresponsabilidad, enfoque de derechos, vida independiente, participación y diálogo social, transversalidad e intersectorialidad, territorialidad, diseño universal y accesibilidad universal. Los lineamientos de la Política enmarcan el Plan de Acción para la Inclusión Social de Personas con Discapacidad, PLANDISC 2013 – 2020.

## **Plan de Acción para la Inclusión Social de Personas con Discapacidad (PLANDISC), 2013 – 2020.**

- El año 2013 se concluyó el diseño del PLANDISC 2013-2020, instrumento de gestión de carácter estratégico para el Estado de Chile, ya que operacionaliza la Política Nacional de la Discapacidad y establece una agenda de trabajo que prioriza las acciones a desarrollar en materia de discapacidad durante los próximos siete años.
- Tras haber definido durante el año 2012 los objetivos estratégicos y líneas de acción a seguir, en el mes de enero de 2013 se realizó una consultoría ejecutada por Matrix Consulting, con el fin de diseñar una planificación estratégica para el corto, mediano y largo plazo, para implementar las medidas comprometidas en el PLANDISC, considerando una priorización de las líneas de acción definidas según factores vinculados al impacto y factibilidad.
- En base a los resultados de esta consultoría, durante el primer semestre del 2013 se diseñó un modelo de gestión, para efectuar un seguimiento y evaluación del cumplimiento de los compromisos establecidos en el PLANDISC, eliminar o reducir barreras que dificulten la ejecución de las acciones requeridas, e identificar nuevas líneas de acción que puedan surgir. Para gestionar y coordinar la implementación de este modelo, se nombró un Coordinador de Gestión Estratégica, mediante la Resolución Exenta N° 6241 del 26 de junio de 2013.
- Durante el segundo semestre de 2013, se realizó una marcha blanca del modelo de gestión asociado al PLANDISC. El producto de este trabajo fue la elaboración del Primer Informe de Monitoreo del Cumplimiento de Metas del PLANDISC, en diciembre de 2013.
- En este contexto, el PLANDISC ha estado orientado a instalar la variable discapacidad y la inclusión social dentro de la gestión pública del Estado chileno, definiendo para ello objetivos, líneas de acción, resultados esperados, metas e indicadores para el período 2013-2020, agrupándose en los siguientes ámbitos que han sido considerando como prioritarios para las personas con discapacidad, las organizaciones que las representan y las instituciones públicas vinculadas a la discapacidad: 1) Salud, 2) Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia, 3) Educación, 4) Atención Temprana, 5) Investigación, Desarrollo e Innovación, 6) Accesibilidad Universal, 7) Capacitación e Inclusión Laboral, 8) Acceso a la Justicia, 9) Adecuaciones Normativas, 10) Promoción de Derechos y generación de conciencia sobre discapacidad en la sociedad, 11) Participación en la vida Política y Pública y 12) Cultura, Recreación, Esparcimiento y Deporte.

### **Proyectos transversales de inclusión social**

- **Dispositivos orientados a la participación social de personas con discapacidad**
  - Coordinación de los Departamentos de Salud y Accesibilidad y Direcciones Regionales de la Araucanía y Biobío: Implementación de las primeras casas de inclusión en las comunas de Isla de Pascua, Freire, Concepción y Curanilahue. Las Casas de Inclusión se establecen en base a las necesidades manifestadas por las personas con discapacidad y la sociedad civil, de crear un

espacio propio para el desarrollo de actividades de fomento productivo, rehabilitación, encuentro y desarrollo personal.

- Coordinación Departamento de Accesibilidad y Dirección Regional de O'Higgins: Desarrollo de proyecto arquitectónico Casa de Inclusión Rancagua. Coordinación con Bienes Nacionales para comodato de inmueble y base para proyecto de remodelación y adaptación vía fondos de Gobierno Regional.
- **Dispositivos orientados a personas en situación de dependencia**
- Coordinación Departamentos de Innovación y Desarrollo y Accesibilidad, y Dirección Regional del Maule: Desarrollo del Proyecto "Centro de Inclusión Social para Personas con Discapacidad" en Linares, en colaboración con Escuela de Arquitectura de la Universidad San Sebastián. Desde la Dirección Regional se gestionó el usufructo del terreno donde se construirá el centro, con la I. Municipalidad de Linares. El año 2014 se presentará un FNDR para la construcción del Centro.
- **Segunda versión del Sello Chile Inclusivo.** El Sello Chile Inclusivo fue diseñado durante el año 2012 como un reconocimiento que entrega el Estado de Chile, a través de SENADIS, a las empresas y a las instituciones públicas y privadas que realicen medidas de acción positiva hacia la inclusión social de las personas con discapacidad. La primera versión del Sello concluyó en el mes de enero de 2013, presentándose un total de 57 iniciativas en los ámbitos de inclusión laboral y accesibilidad universal al entorno, destacándose a 19 de ellas en las distintas categorías del Sello Chile Inclusivo. En la segunda versión del Sello Chile Inclusivo, desarrollada el segundo semestre 2013, postularon un total de 156 instituciones públicas y privadas de todo Chile, de las cuales 21 instituciones fueron reconocidas en Accesibilidad Universal al Entorno y 11 instituciones en Inclusión Laboral. Se incorporó además el Sello Accesibilidad Web, 13 instituciones recibieron este reconocimiento. 8 instituciones recibieron el Sello Chile Inclusivo Oro (Sello de Inclusión Laboral más Accesibilidad Universal y/o Accesibilidad Web). Es importante destacar que en solo un año se triplicó el número de postulaciones, lo que refleja un mayor interés de las instituciones por ser inclusivas, siendo un paso significativo hacia el cambio social y cultural.

#### **Estudios en el ámbito de la discapacidad**

- **Cierre Proyecto de Cooperación "Seguimiento, Evaluación y Fortalecimiento de Políticas Descentralizadas de Inclusión Social de Personas con Discapacidad en Chile- SENADIS- Unión Europea – Agencia de Cooperación Internacional de Chile (AGCI)".** El Proyecto de Cooperación junto a la Unión Europea y la AGCI concluyó en enero de 2013. El monto global asignado al programa ascendió a € 2.787.186, aportados en partes iguales por la Unión Europea y el Gobierno de Chile, a través del SENADIS. El proyecto tuvo por objetivo dotar al Estado de un instrumental para la descripción, evaluación y reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad en establecimientos y espacios públicos y privados, y mejorar la inclusión, descentralización y oportunidad de las políticas públicas en discapacidad, y sus mecanismos de seguimiento de compromisos.

- Este proyecto permitió financiar el desarrollo de los documentos preliminares de la Política Nacional y el PLANDISC, especialmente los diálogos participativos desarrollados durante el 2012 y la consultoría realizada en enero de 2013 descrita anteriormente.
- Otro producto estratégico de este proyecto fue la elaboración del **Catálogo de Oferta Pública en Discapacidad**. En el marco del diagnóstico orientado a definir la Política y Plan de Acción para la Inclusión Social de Personas con Discapacidad, SENADIS efectuó el levantamiento de la oferta pública existente en este ámbito, con el fin de asegurar el acceso a la información y beneficios respectivos. Este catálogo pone a disposición de las personas con discapacidad, y de la comunidad en general, toda la información referida a programas, servicios, beneficios y otras iniciativas en materia de discapacidad ofrecidos por el Estado chileno, los cuales se sustentan en los avances que Chile ha logrado dentro de sus políticas sociales en ámbitos vinculados a la salud y rehabilitación, autonomía e independencia personal, servicios de apoyo, educación, atención temprana, accesibilidad universal, inclusión laboral, acceso a la justicia, vivienda, entre otras áreas.
- **Elaboración Estudio Estadístico Integrado en el ámbito de la Discapacidad en Chile.** Se elaboró el Estudio Estadístico Integrado en el ámbito de la discapacidad en Chile, orientado a medir las brechas de inclusión y acceso definidas en los lineamientos de la Política Nacional de Discapacidad, a partir de encuestas aplicadas en este ámbito, tales como CASEN 2012, Encuesta Nacional de Salud 2010 y Encuesta INJUV 2011. Asimismo, se establecen recomendaciones metodológicas a los instrumentos del Estado que deben estimar la prevalencia de la discapacidad, reforzando la necesidad de incorporar la variable en instrumentos del sector público que no la aplican.
- Participación en el diseño de encuestas sobre percepción de la ciudadanía respecto a la discapacidad (conjuntamente con la Universidad San Sebastián), calidad de vida (Departamento Tecnologías Asistivas y Servicios de Apoyo).
- Participación en el diseño metodológico, análisis y sistematización de resultados de la encuesta enmarcada en el Proyecto LILE, Levantamiento de Inclusión Laboral en el Estado, orientado a contar con información sobre las personas con discapacidad que trabajan en el Estado y su percepción respecto de las condiciones de inclusión laboral y accesibilidad del entorno. Este proyecto se realizó en el nivel central del Estado, con funcionarios públicos de los 22 ministerios y servicios relacionados.
- Participación en el análisis y propuesta de recomendaciones sobre el Modelo de Encuesta sobre Discapacidad, elaborado conjuntamente entre la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Banco Mundial.
- Elaboración de informes sobre el nivel de avance del cumplimiento por parte del Estado Chileno sobre acuerdos internacionales que incorporan la variable discapacidad (Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas

con Discapacidad, Informe sobre los Derechos del Niños, Objetivos de Desarrollo del Milenio, entre otros).

## **Salud**

- Fortalecimiento de la Red de rehabilitación física y de salud mental en Chile, trabajo conjunto con el Ministerio de Salud (MINSAL), Servicios de Salud y Municipios, con lo que se beneficiaron más de 10.000 personas adultas con discapacidad. La inversión en esta estrategia para 2013 fue de aproximadamente M\$574.000, la que a lo largo de los años ha permitido cubrir más del 70% de las comunas del país.
- Apoyo en la puesta en marcha del nuevo sistema de calificación y certificación de la discapacidad que contempla la Ley 20.422 en las quince regiones del país, mediante la suscripción de un convenio de transferencia con la Subsecretaría de Salud Pública del MINSAL y la gestión regional de las redes locales (48 jornadas territoriales en todo Chile).
- Colaboración con el MINSAL en el desarrollo de mesas técnicas y guías de práctica clínica en materias de salud dental de niños y niñas con discapacidad, detección temprana de hipoacusia congénita, baja visión/ceguera, habilitación y rehabilitación laboral, estrategia nacional de salud mental, objetivos sanitarios al 2020, entre otras.
- Constitución de mesa de trabajo con FONASA para abordar el financiamiento de prestaciones para las personas con discapacidad. En este contexto, FONASA otorgó libre elección a personas con discapacidad mental menores de 18 años, financió atención dental en la Red de Atención Primaria de Salud a niños y niñas con discapacidad y asignó un presupuesto para cubrir medicamentos y atención médica a un grupo de enfermedades de baja prevalencia y alto impacto. También se logró la cobertura de gastos médicos y hospitalarios por parte de hospitales públicos, asociadas a beneficiarios de SENADIS que postulan a endoprótesis de cadera y rodilla.
- Apoyo para la consolidación de la Red Chilena de Rehabilitación con Base Comunitaria, participando en el Encuentro Continental en Medellín, Colombia, en octubre del 2013.

## **Educación**

- Constitución de mesa intersectorial con el Ministerio de Educación (MINEDUC), para la actualización de la normativa respecto a la modalidad de Educación Especial en establecimientos educacionales, según lo establecido por la Ley N°20.422.
- Trabajo colaborativo con MINEDUC, quienes financiaron 300 Becas a estudiantes con discapacidad para la Educación Superior.
- Incorporación de la variable discapacidad en el Fondo de Desarrollo Institucional (FDI) de MINEDUC, apoyando la inclusión de estudiantes con discapacidad, ejecutando aproximadamente M\$340.370. Entre las instituciones participantes se encuentran la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, la Universidad Católica de la Santísima Concepción, la Universidad de Talca, la Universidad de Valparaíso, la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación y la Universidad Santo Tomás.

- Consolidación de una Red de Educación Superior Inclusiva (RESI), con más de 60 instituciones comprometidas con la Inclusión y participación de las personas con discapacidad.
- Revisión de los estándares de formación en las carreras de: Educación Diferencial, Inglés, Educación Física y Artes Visuales, bajo la perspectiva de la educación inclusiva y por consiguiente desde el enfoque de derechos.
- Realización del Seminario “Inclusión de Personas con Discapacidad en la Educación Superior Chilena”, junto al MINEDUC y con la colaboración de la Pontificia Universidad Católica de Chile, donde más de 30 Instituciones de educación superior firmaron la Declaración de Santiago, con el objetivo de contribuir a la creación de condiciones contextuales para la inclusión de estudiantes con discapacidad (EcD) en la educación superior.
- Apoyo a la Red de DDHH, introduciendo la variable de Derechos Humanos y Discapacidad en bases curriculares, contenidos y asignaturas en nivel de 7° básico a II medio.
- Constitución de mesa de trabajo con la Comunidad Sorda, promoviendo las necesidades y requerimientos que expone la comunidad sorda, en cuanto a potenciar y fomentar los derechos en igualdad de oportunidades.
- Promoción, sensibilización y difusión de condiciones contextuales por medio de exposiciones, a fin de propiciar e impulsar acciones de Inclusión Social para EcD, incrementando el ingreso, permanencia y egreso de estos en todos sus niveles educacionales.
- Promulgación que regula la atención domiciliaria de todo estudiante regular de aula hospitalaria que por prescripción médica deba permanecer en su domicilio, a través de gestiones con MINEDUC.

### **Inclusión laboral**

- Formalización de convenio de colaboración con SENCE para la realización de acciones conjuntas que contribuyan a fortalecer una Red Público-Privada para la inclusión laboral de personas con discapacidad en la Región Metropolitana.
- Formalización de convenio de colaboración con FOSIS para la ejecución de un piloto de microemprendimiento para personas con discapacidad en tres regiones del país, transfiriendo M\$110.000. Se apoyó la ejecución de 120 planes de negocios para personas con discapacidad de la Región Metropolitana (40), Biobío (40) y Atacama (40).

### **Accesibilidad**

- Elaboración del Informe Nacional de Accesibilidad en edificios públicos del Estado, que da cuenta de la evaluación de 741 edificios, donde el 48% de los rebajes de vereda identificados cercanos a estos edificios son accesibles, el 60% cuenta con estacionamientos cercanos y el 24% cuenta con estacionamientos exclusivos cercanos o propios. El 57% cuenta con accesos planos o a través de rampas bien solucionadas, mientras que el 53% de las oficinas y unidades de jefaturas no tienen desnivel en su interior.

- Diagnóstico de Accesibilidad Web del Estado de Chile a 206 sitios a través del Centro de Sistemas Públicos (CSP) de la Universidad de Chile. Del diagnóstico se desprende que 7 sitios cumplen con amplios estándares de accesibilidad y 33 con mediana accesibilidad. Se oficiaron a todas las entidades con el fin de avanzar en la eliminación de brecha digital.
- Puesta en marcha de la Campaña Estacionamientos Accesibles, promoviendo mejoras en implementación, buen uso y fiscalización, aumentando en un 690% las infracciones referidas al año anterior.
- Colaboración reconstrucción 27Fen Playa Dichato. La Dirección de Obras Portuarias del Ministerio de Obras Públicas inauguró pasarelas de acceso a la playa que conectan con las calles de la localidad. De ellas, tres están destinadas a personas con movilidad reducida y discapacidad. Esta iniciativa, implementada junto a SENADIS, tiene como objetivo agilizar la evacuación en caso de emergencia.
- Implementación del Plan de Accesibilidad 2015 junto a Metro de Santiago. Durante el 2013, se implementaron pavimentos de alerta en 29 estaciones para la comunidad ciega. A su vez, se elaboró el documento “Criterios de Accesibilidad Universal”, para la implementación de proyectos en la red operativa, nuevas líneas y extensión del Metro de Santiago.
- Trabajo colaborativo con ONEMI para la incorporación de la variable discapacidad en sus publicaciones “Protocolo de Emergencias para personas con Discapacidad” y “Recomendaciones ‘Antes, Durante y Después’ de Sismos y Terremotos”, que contemplan apartados sobre “Acciones de Preparación Inclusiva”, con indicaciones de cómo ayudar a una persona con discapacidad en este tipo de eventos.
- Formalización de convenio de colaboración con el Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR) para promover el Turismo Accesible. Dentro de las acciones inmediatas se encuentra la edición de la Guía de Servicios de Alojamiento Accesible y capacitación a 437 personas en 11 regiones sobre la temática.
- Formalización de convenio de colaboración con el Instituto de Propiedad Intelectual (INAPI) para promover el desarrollo e innovación en temas relacionados con la discapacidad. INAPI publicó dos boletines sobre "Tecnologías de Dominio Público, Dispositivo e Implementos para Personas con Discapacidad", que buscan dar a conocer inventos de utilidad para personas con discapacidad, cuya protección por medio de una patente ha expirado, cayendo en el dominio público.
- Colaboración en la elaboración de folleto del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en formato Braille y Lengua de Señas, que garantiza el acceso de personas con discapacidad a la información necesaria para postular a los Subsidios Habitacionales. Distribuido en todas las regiones del país a través de las oficinas del Servicio de Vivienda y Urbanismo, Serviu.
- Incorporación de la variable de discapacidad en el programa Alerta Hogar, de la Subsecretaría de Prevención del Delito, dirigido a la comunidad sorda, considerando adecuaciones para que puedan acceder en forma autónoma al sistema, mediante el envío de un mensaje con la letra A al número 1033.

- Invitación a jóvenes con y sin discapacidad de las regiones del Biobío, Coquimbo, Atacama y Metropolitana a participar de los trabajos de primavera del programa “Vive tus Parque”, en conjunto con el Instituto Nacional de la Juventud (INJUV) y CONAF, incorporando la variable accesibilidad universal en el acceso a los Parque Nacionales Llanos de Challe, Laguna del Laja y Reserva Nacional Río Clarillo.

### **Derecho y discapacidad**

- Suscripción de convenio de colaboración con el Poder Judicial, dando inicio a un trabajo colaborativo tendiente a mejorar las condiciones de acceso a la justicia de las personas con discapacidad.
- Realización de jornada de sensibilización sobre discapacidad y acceso a la justicia con los directores y jefes de departamentos de la Corporación Administrativa del Poder Judicial.
- Realización de capacitaciones en materia de discapacidad a más de 200 funcionarios y jueces del Poder Judicial, en las regiones IV, V, VI, VII, VIII y RM.
- Concreción de acciones intersectoriales con el Ministerio de Justicia, dirigidas a la difusión de los derechos de las mujeres con discapacidad, abriendo camino para el trabajo colaborativo con los servicios relacionados y/o dependientes del Ministerio.
- Ampliación y fortalecimiento de las acciones contenidas en los convenios con las Corporaciones de Asistencia Judicial (CAJ) de todo el país. Mediante la ejecución de este convenio, se prestó asesoría y defensa jurídica a más de 14.000 personas con discapacidad y se representaron más de 180 casos de discriminación o vulneración de derechos en razón de la discapacidad a lo largo del país. A su vez, se realizó seminario sobre “Acceso Universal a la Justicia”, en virtud del Convenio con CAJMETRO, así como también diversas capacitaciones a más de 3.800 personas, en virtud de los convenios con las CAJ, a funcionarios y postulantes de las CAJ, a otros organismos y a la sociedad civil.
- Realización de seminarios “Participación política y pública de las personas con discapacidad: Obstáculos y desafíos para su pleno reconocimiento y ejercicio”, realizado por la Universidad Central de Chile, y “Acceso a la Justicia y Capacidad Jurídica de las personas con discapacidad”, realizado por la Universidad de Concepción, con financiamiento de SENADIS.
- Realización de la capacitación a funcionarios de “Chile Atiende” sobre el Sistema de Defensoría de Derechos de las personas con discapacidad.
- Capacitación a funcionarios municipales en módulo sobre Convención ONU sobre derechos de las persona con discapacidad, Ley N° 20.422 y defensoría de derechos de las personas con discapacidad en el marco de curso de capacitación por convenio entre SENADIS y SUBDERE.
- Programa piloto de capacitación a funcionarios y abogados de dos casas de acogida y de cuatro centros de la mujer del Servicio Nacional de la Mujer, de la Región Metropolitana, sobre mujer y discapacidad, los derechos consagrados en Ley 20.422 y su acceso a la justicia.
- Realización de charla sobre “La discapacidad en general y su contexto de género”, realizada al Ministerio de Justicia en su Jornada “Conversemos”.

- En materia de adecuaciones normativas, se realizó un trabajo conjunto con los Ministerios de Desarrollo Social, Justicia y Hacienda sobre adecuaciones de la normativa nacional en conformidad a lo dispuesto en la Ley N°20.422, en especial lo relativo a la Ley de Tránsito.
- Elaboración de un Pre Proyecto que modificaría la Ley N° 20.422 y el Decreto con Fuerza de Ley N°1, de 2007, de los Ministerios de Transporte y Telecomunicaciones y de Justicia, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley de Tránsito, el que fue entregado al Ministerio de Desarrollo Social.
- Comparecencia al Congreso Nacional a diversas comisiones de la Cámara de Diputados y el Senado para entregar la opinión técnica jurídica sobre diversos proyectos de ley que trataron la temática de discapacidad y derechos.
- Participación en mesa interdisciplinaria con el Departamento de Propiedad Intelectual de Cancillería, Ministerio de Educación y Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (DIBAM), para la negociación del Tratado de Marrakech, que facilita el acceso a las obras publicadas a las personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso, permitiendo la reproducción, distribución y la puesta a disposición del público de obras publicadas en formato accesible.

#### **Cultura y deportes**

- Aprobación técnica del programa de promoción y desarrollo de deportes para personas con discapacidad.
- Adjudicación de tres fondos de desarrollo regional (FDR) relacionados con proyectos de deportes en las regiones de La Araucanía, Aysén y Metropolitana.
- Ejecución de siete proyectos deportivos y culturales a nivel nacional.

#### **Participación ciudadana**

- Puesta en marcha de Consejo Consultivo Nacional y Consejos de la Sociedad Civil en las quince regiones del país.
- Elaboración de la primera guía de participación dirigida a los Consejeros de los Consejos de la Sociedad Civil, con el objetivo de orientar y apoyar su funcionamiento.
- Ejecución de campaña nacional de “Voto Inclusivo”, realizada para promover el derecho a voto de las personas con discapacidad, en conjunto con SERVEL, Defensa Civil y Cruz Roja para los dos procesos electorarios del año 2013.
- Envío semanal del Boletín Virtual Informativo a más de 850 contactos, proporcionando información relevante a las organizaciones de y para personas con discapacidad.

#### **Atención Ciudadana**

- Capacitación a los equipos regionales respecto al Sistema Integral de Atención Ciudadana (SIAC), con el objetivo de mejorar los registros de atenciones y contar con más y mejores antecedentes de los usuarios de SENADIS.
- Elaboración de un nuevo manual de procedimientos de consultas con el objetivo de mejorar los tiempos de respuesta a las solicitudes ciudadanas.
- Capacitación en atención inclusiva a funcionarios municipales de 20 comunas de Santiago, en conjunto con la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE) y la Dirección Regional Metropolitana.
- Elaboración de guía de atención inclusiva, dirigida a todas las personas que atienden público y en especial a los encargados de atención ciudadana de Municipalidades y Direcciones Regionales de todo el país.

### **Comunicaciones**

- Posicionamiento de SENADIS en los medios de comunicación, con 2.446 apariciones en TV, radio, prensa escrita y portales de internet, teniendo una cobertura cerrada de 6,7 apariciones diarias.
- Posicionamiento de SENADIS en las redes sociales, con la apertura de una cuenta de Facebook (contando al 31 de diciembre con 1.018 *likes*) y un aumento de seguidores en la cuenta oficial de Twitter, pasando de 5.237 a 10.689 durante el año. Además, durante el 2013, cada Dirección Regional abre una cuenta de Twitter para mantener una comunicación más directa con las personas de su región.
- Se establece coordinación intersectorial con organismos públicos y privados para la realización de actividades, difusión y promoción de los distintos programas y proyectos del servicio.

### **Participación Internacional**

- Tercera Reunión Extraordinaria del Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad, "CEDDIS" de la Organización de los Estados Americanos, OEA. En esta oportunidad, la Directora María Ximena Rivas presidió la reunión, como Vicepresidenta del Comité, y presentó una propuesta de Banco de Buenas Prácticas en materia de discapacidad, para ser utilizada por los países de la región.
- Sexta Sesión de la Conferencia de los Estados Partes de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Senadis organizó con gran éxito un Side Event, actividad paralela a la Conferencia, sobre "Discapacidad y Pueblos originarios: un desafío pendiente". En esta oportunidad se dieron a conocer los testimonios de dos personas con discapacidad de pueblos originarios chilenos: Antonia Ika, representante del pueblo Rapa Nui, y David Carvajal, representante del pueblo Mapuche.
- XXIII Reunión de Altas Autoridades en Derechos Humanos y Cancillerías del Mercosur y Estados Asociados, "RAADDHH", donde se debatió sobre políticas de derechos humanos de la región, entre ellas respecto a discapacidad.

- A través del Ministerio de Relaciones Exteriores, se respondieron informes y consultas provenientes de diversas organizaciones internacionales y otros Estados, para abordar todos los temas de discapacidad, cabe destacar:
  - Se remitieron a Cancillería antecedentes solicitados para dar respuesta al informe de Derechos Humanos del Departamento de Estado de EE.UU.
  - Se brindaron los aportes del Servicio, para la participación del Estado de Chile en la Reunión sobre Discapacidad de la Asamblea General de Naciones Unidas.
  - Se colaboró con la Dirección de Derechos Humanos de la Cancillería, en forma permanente, se destaca el trabajo en las consideraciones relativas a discapacidad de la Resolución 22/3 del Consejo de Derechos Humanos relativo a “el trabajo y el empleo de las personas con discapacidad”, y elaboración del EPU ( Examen Periódico Universal, en materia de DDHH)
- Organización de un Coloquio sobre "Desarrollo, Derechos Humanos y Discapacidad", en el cual participaron importantes autoridades: la Sra. María Soledad Cisterna, Presidenta del Comité ONU sobre Derechos de las Personas con Discapacidad; el Sr. Antonio Molpeceres, Coordinador Residente en Chile del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); David Barrio Lamarche, Consultor del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH); y la Directora Nacional de SENADIS Sra. María Ximena Rivas Asenjo.
- Jornada de Cooperación Internacional en Montevideo, convocada por el Ministerio de Desarrollo Social de Uruguay, donde fuimos invitados a presentar nuestra experiencia en la implementación del Plan de Acceso a la Justicia y Protección Jurídica de las Personas con Discapacidad, en el marco del diseño de la elaboración de este Plan en Uruguay.
- VII Congreso Iberoamericano de Tecnologías de Apoyo a la Discapacidad, en Santo Domingo, y XII Feria Internacional de Tecnologías en Rehabilitación, Inclusión y Accesibilidad, en San Pablo, Brasil. La asistencia a estos dos eventos han permitido levantar información sobre las nuevas tecnologías existentes para mejorar la oferta pública del Servicio, establecer una relación de trabajo con la Asociación Iberoamericana de Tecnologías de Apoyo a la Discapacidad y profundizar los lazos de cooperación con los países vecinos en el ámbito de políticas de ayudas técnicas y accesibilidad.
- Seminario sobre empleo de Personas con Discapacidad en Iberoamérica, organizado por la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS) en Cartagena de Indias, Colombia, cuyo objetivo principal fue el intercambio de información sobre las políticas públicas, buenas prácticas y las leyes sobre contratación de Personas con Discapacidad que se están ejecutando en los países latinoamericanos. En la participación de Senadis destacó especialmente la presentación del Sello Chile Inclusivo.
- Primer Curso Regional sobre Desarrollo Inclusivo con Base Comunitaria en Heredia, Costa Rica, organizado por el Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial, CNREE. El objetivo del curso fue dar a conocer e impulsar, entre los países participantes, el aprendizaje de los procesos de inclusión de la discapacidad, a través de estrategias de desarrollo inclusivo con base en la comunidad, a partir de la larga y exitosa experiencia del país anfitrión.

## **NO LOGROS DE LA INSTITUCIÓN**

### **Política Nacional y Plan de Acción para la Inclusión de Personas con Discapacidad**

- Tras la presentación oficial de la Política Nacional se requiere ajustar el PLANDISC, a fin de asegurar la plena coherencia entre ambos instrumentos de gestión pública en materia de discapacidad, lo que no permitió dar a conocer a la sociedad civil el Plan de Acción durante el año 2013.
- No se logra validar los resultados comunicados en el Informe de Monitoreo presentado en diciembre 2013 con medios de verificación, pues para definir los indicadores y medios de verificación para las diversas metas comprometidas, era necesario contar con el documento PLANDISC ajustado con la Política Nacional.

### **Estudios en el ámbito de la discapacidad**

- No se logra concluir el Estudio Estadístico Integrado en el ámbito de la discapacidad, por cuanto se establece la necesidad de incorporar los resultados del CENSO 2012, los que estarán disponibles dentro del primer semestre del 2014. Asimismo, se considera pertinente incluir los resultados de la aplicación de las encuestas online en el sector público (Proyecto LILE).
- No se logra elaborar un estudio cualitativo con los resultados de la aplicación de las encuestas online en el sector público, para establecer políticas de inclusión para las personas con discapacidad que trabajan en el Estado.

### **Sello Chile Inclusivo**

- No se logra elaborar un Sello inclusivo en el ámbito de la educación.

### **Salud**

- No se logra elaborar un convenio amplio de colaboración con FONASA que permita trabajar una agenda de mediano y largo plazo en materias de financiamiento para aumentar y/o reforzar prestaciones de salud para las personas con discapacidad.

### **Educación**

- No se logra implementar un sistema de ingreso regular y normado a la educación superior para estudiantes con discapacidad. Existe la necesidad de un sistema de ingreso formal que permita a los estudiantes con discapacidad ingresar a la educación superior en igualdad de condiciones, tanto en acceso a la información como a la nivelación de contenidos, en relación a la brecha que existe entre la educación regular, la integrada y la especial.
- No se logra insertar la variable discapacidad en el Sistema de Acreditación de Centros de Educación Superior, para que estos puedan generar las condiciones necesarias para hacer posible el ingreso, permanencia y egreso de los estudiantes con discapacidad.

- No se logra implementar un sistema de evaluación que mejore los estándares de calidad vinculados con la inclusión de estudiantes con discapacidad.

### 3.1.2 Programas y proyectos dirigidos a las personas con discapacidad

#### 3.1.2.1. Concurso Nacional de Proyectos

El Concurso Nacional de Proyectos 2013 representó una inversión total de M\$604.913, distribuida en 341 iniciativas financiadas a nivel nacional en las líneas de Salud, Educación e Inclusión laboral.

Línea de acción	Salud	Educación	Trabajo	Total 2013
Nº proyectos financiados	39	46	256	341
Nº de beneficiarios	562	269	418	1.249
M\$	136.394	220.601	247.918	604.913

#### Logros asociados al Concurso Nacional de Proyectos

##### Salud

- Las principales estrategias impulsadas estuvieron en rehabilitación con base comunitaria, prevención de la discapacidad y promoción de la salud en las personas con discapacidad.

##### Educación

- Se deja capacidad instalada en profesionales de los distintos niveles educativos, modalidades y regiones del país.
- Se aprovisionan recursos para la inclusión, tanto para los beneficiarios directos del proyecto, como también para la institución educativa de estudiantes que ingresen posteriormente a las aulas de los establecimientos beneficiados.
- Los establecimientos adjudicados con proyectos pasan a ser núcleos articuladores del proceso de inclusión en sus comunas, provincias y regiones.

##### Inclusión Laboral

- Se instala la perspectiva de género en las bases del concurso 2013 a través de un lenguaje inclusivo y la obtención de puntaje adicional en la evaluación. Con estas medidas se favorece la incorporación de un mayor número de mujeres como adjudicatarias de proyectos.
- Se favorece un proceso de postulación digital en la línea de Concurso Microemprendimiento, avanzando en la iniciativa de un “Chile sin Papeleo”.

#### No logros asociados al Concurso Nacional de Proyectos

##### Educación

- No se logra entregar cobertura a todas las instituciones que postulan al concurso dado el escaso presupuesto del programa, a pesar de la buena evaluación que tuvieron las propuestas.

##### Inclusión Laboral

- Baja cobertura de proyectos a nivel regional y disminución en el monto de recursos entregados a los microemprendimientos.
- Corto período de ejecución para proyectos de microemprendimientos, producto del desfase en la publicación de esta línea.

### 3.1.2.2. Financiamiento de Ayudas Técnicas

El programa Financiamiento de Ayudas Técnicas tiene por objetivo financiar, total o parcialmente, ayudas técnicas requeridas por una persona con discapacidad para mejorar su funcionalidad y autonomía personal.

El programa de Ayudas técnicas, comprende cuatro subprogramas: subprograma Regular, subprograma Chile Solidario, subprograma de Atención Temprana (Atención a la Primera y Segunda Infancia). Durante el 2013, con un gasto total de M\$ 4.247.008, se financiaron 9.787 ayudas técnicas, beneficiando a un total de 5.484 personas.

	2010	2011	2012	2013	Crecimiento respecto al año anterior
N° ayudas técnicas financiadas	7.548	9.516	10.840	9.787	-9,71%
N° de beneficiarios	3.967	5.033	5.306	5.484	3,35%
M\$	4.209.841	3.418.856	4.032.737	4.247.008	5,31%

**Subprograma Regular.** El monto ejecutado fue de M\$2.743.361, financiando 5.255 ayudas técnicas y beneficiando a 3.251 personas con discapacidad.

**Subprograma Chile Solidario.** El monto ejecutado fue de M\$1.105.803, financiando 3.604 ayudas técnicas y beneficiando a 1.820 personas con discapacidad pertenecientes al Sistema de Protección Social.

**Subprograma Atención Temprana.** El monto ejecutado fue de M\$397.844, financiando 928 ayudas técnicas y beneficiando a 413 niños y niñas con discapacidad.

#### Logros asociados al Financiamiento de Ayudas Técnicas

- La apertura de la primera ventana de postulación permite establecer la distribución regional del presupuesto, la admisibilidad regional como parte del proceso de financiamiento de las ayudas técnicas y las etapas del proceso (postulación, admisibilidad regional, evaluación técnica, compra y entrega), definiendo plazos y responsables, así como también facilita la identificación de la demanda insatisfecha regionalizada.
- Se realiza consulta ciudadana sobre ayudas técnicas susceptibles de financiamiento, recibiendo 1.594 respuestas respecto a la incorporación de nuevas ayudas técnicas a la oferta de SENADIS. De estas respuestas, 1.024 solicitaban la incorporación de ayudas técnicas para déficit motores y 570 solicitaban para déficit Intelectual, auditivo y visual.
- Se establece el procedimiento para la emisión de certificados técnicos para prestadores de servicios de apoyo, emitiendo 72 certificados técnicos asociados a convenios de transferencia del Programa Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia.

- Se retoma proceso de capacitación a los profesionales que prescriben y postulan solicitudes de ayudas técnicas, llegando a un total de 1.750 profesionales de municipios, consultorios de salud, gobernaciones, intendencias, hospitales y COMPIN capacitados.
- Se organiza la primera Feria de Discapacidad, Inclusión y Accesibilidad “DIA360”, en conjunto con el Centro de Rehabilitación Club de Leones Cruz del Sur, en la que se expone información y promoción de productos, servicios y desarrollos tecnológicos para personas con discapacidad (la feria se realizó el 10 de enero de 2014 y fue visitada aproximadamente por 2000 personas en dos días).

#### **No logros asociados al Financiamiento de Ayudas Técnicas**

- No se logra generar un plan de seguimiento post venta de las ayudas técnicas financiadas.
- No se logra incorporar en el procedimiento de certificación técnica de servicios de apoyo a intérpretes de lengua de señas.
- No se logra incorporar la variable discapacidad psíquica en el financiamiento de los servicios de apoyo.

#### **3.1.2.3. Apoyo a la implementación de Centros Comunitarios de Rehabilitación**

Programa orientado a coordinar acciones y recursos con el MINSAL y la Red de Salud, con el objetivo de fortalecer la red de rehabilitación para las personas con discapacidad, aumentando la participación activa de la familia, la comunidad cercana y las entidades públicas de donde se emplacen los dispositivos, logrando aportar a la inclusión social de las personas con discapacidad en su contexto familiar y comunitario. Durante el año 2013, se ejecutaron M\$ 574.777, destinados al apoyo en la instalación o reforzamiento de Centros Comunitarios de Rehabilitación (CCR) y a la ejecución de talleres de formación para los equipos de rehabilitación en diversas regiones del país, difundiendo estrategias para prevenir y tratar las discapacidades de origen visual, desarrollando conocimientos en el área de asistencias tecnológicas de bajo costo y estrategia de Rehabilitación con base comunitaria (RBC).

	2009	2010	2011	2012	2013	Crecimiento respecto al año anterior
<b>N° de proyectos CCR financiados</b>	30	37	21	58	51	-12,07%
<b>M\$</b>	531.000	343.430	251.730	573.622	574.777	0,20%

#### **Logros asociados al Apoyo a la implementación de CCR**

- Ampliación de la oferta de estrategias hacia todo tipo de discapacidades, orientando el programa a crear y fortalecer redes locales y polos de desarrollo.
- Fortalecimiento de la Red de rehabilitación física y de salud mental de Chile, en conjunto con MINSAL, servicios de salud y municipios, logrando beneficiar a más de 10.000 personas adultas con discapacidad.

- Implementación de planes de capacitación para los equipos técnicos de CCR y dispositivos móviles-rurales, fortaleciendo su rol en el desarrollo de la estrategia de RBC en Chile.
- Se impulsa un plan de formación y capacitación de los equipos de RBC de todo el país, llegando a la fecha a más de 100 equipos de trabajo, mediante convenios con el Centro de Trastornos del Movimiento (CETRAM) y el Instituto Nacional de Rehabilitación Pedro Aguirre Cerda (INRPAC) en temas relacionados con ayudas técnicas, asistencias tecnológicas con recursos de la comunidad y el modelo RBC.
- Implementación de un piloto de rehabilitación auditiva, permitiendo avances respecto al *screening* universal y el apoyo familiar.

#### **No logros asociados al Apoyo a la implementación de CCR**

- No se logra desarrollar en su totalidad la red de rehabilitación sensorial (auditivo y visual).

#### **3.1.2.4. Prevención y promoción de la salud en personas con discapacidad**

2013	
N° de iniciativas financiadas	22
M\$	\$144.575

#### **Logros asociados a Prevención y promoción de la salud**

- Implementación del programa de prevención y promoción de la salud en personas con discapacidad, destacando el financiamiento de iniciativas como la Feria de la Diversidad de CORFAUSAM, el Observatorio de Salud Mental y DDHH de Fundación Rostros Nuevos y el seminario internacional sobre prevención de la retinitis pigmentosa de FUNDALURP.
- Realización de cinco talleres de formación de líderes participativos en torno a las casas de inclusión en las comunas de Freire, Isla de Pascua, Curanilahue, Concepción y Rancagua, haciendo partícipe a más de 85 personas, mediante un convenio con la Corporación Instituto de Asuntos Culturales de Chile ICA-Chile.
- Desarrollo de dos talleres de reparación y mantención de sillas de ruedas, realizados en las casas de inclusión de Freire y Concepción por parte del CETRAM.

#### **3.1.2.5. Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia**

2013	
N° proyectos financiados	3
M\$	\$153.175

#### **Logros asociados a Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia**

- Aprobación técnica y presupuestaria para el programa de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia para el año 2014.

- Adjudicación de FDR en la XII Región para el desarrollo de un programa de capacitación de cuidadores y de personas con discapacidad, por M\$ 282.362.
- Puesta en marcha del proyecto piloto para personas con discapacidad en situación de calle en colaboración con el Ministerio de Desarrollo Social y Rostros Nuevos.
- Sistematización de la experiencia de los proyectos pilotos en la Región Metropolitana.
- Catastro comunal de personas con discapacidad en situación de dependencia en colaboración con la Municipalidad de Cerro Navia, que será publicado durante el 2014.
- Desarrollo del proyecto sobre la incidencia de enfermedades de baja prevalencia y alto impacto económico con el Centro de Trastornos del Movimiento, Cetram, que será publicado en el año 2014.

### 3.1.2.6. Servicios de apoyo

	Innovación y Desarrollo	Salud
N° de servicios de apoyo	17	3
M\$	\$249.381.089	\$67.900

### Logros asociados a los servicios de apoyo

- Implementación de proyectos de servicios de apoyo para personas con discapacidad en situación de dependencia en ocho regiones del país.
- Inscripción de prestadores de servicios de apoyo en el Registro Nacional de Discapacidad, en coordinación con el Servicio de Registro Civil.
- Se impulsa un modelo de gestión local de inclusión social que permite desarrollar las casas de inclusión como un componente clave del trabajo intersectorial a nivel comunal, constituyendo un espacio de gestión de programas y proyectos para la inclusión social de las personas con discapacidad.

### 3.1.2.8. Atención temprana

#### Logros asociados a Atención temprana

- A través del Plan de Primera Infancia y Atención Temprana, se atendieron a más de 1.000 niños y niñas con discapacidad o rezago del desarrollo, en 150 jardines infantiles, por un monto total de M\$341.317 en las 15 regiones del país. Esta iniciativa se realizó con la colaboración de Fundación Integra y Junta Nacional de Jardines Infantiles, Junji.
- Realización del Seminario Primera Infancia y Atención Temprana, al que asistieron más de 700 personas, en colaboración con la Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Puesta en marcha de un proyecto de estudio sobre la realidad de la inclusión en contextos educativos de primera infancia, junto a la Organización de Estados Iberoamericanos.

### 3.1.2.7. Plan de proyectos especiales

Línea de acción	N° Convenios	Monto (M\$)
Accesibilidad	14	\$244.802
Comunicaciones	1	\$25.870
Educación	16	\$99.716
Derecho y discapacidad	6	\$161.520
Inclusión Laboral	9	\$47.683
Innovación y Desarrollo	14	\$445.901
Tecnologías Asistivas	1	\$72.000
<b>Total 2013</b>	<b>61</b>	<b>\$1.097.492</b>

#### Logros asociados al Plan de proyectos especiales

##### Inclusión Laboral

- Contribución al desarrollo de estrategias de inclusión laboral para personas con discapacidad, a través del monitoreo y seguimiento de proyectos e iniciativas regionales que presentan modelos innovadores y replicables.

##### Educación

- Ejecución de Seminario de Discapacidad, Universidad de Atacama.
- Capacitación Diagnóstico del Autismo en la V Región.
- Mejoramiento de las condiciones de inclusión socio-educativo de estudiantes con necesidades educativas especiales, Municipalidad de Navidad.
- Se apoya a estudiantes con discapacidad, mediante docente capacitados en instituciones educativas de Magallanes.
- Se apoyan los procesos de desarrollo integral de alumnos con necesidades educativas especiales de la Universidad Santo Tomás.
- Elaboración de Papelucho interactivo (en lengua de señas y audible) para la comunidad de personas con discapacidad auditiva y visual, junto a la Universidad Católica de Chile.
- Distribución de Papelucho accesible en braille.

##### Accesibilidad

- Puesta en marcha del piloto de Volta Chile, que permite a las personas con discapacidad auditiva realizar trámites y acceder a servicios de emergencia, alimentación, transporte y salud a través de una videollamada atendida por operadores capacitados en lengua de señas.
- Puesta en marcha de Siga Chile, iniciativa que permite a las personas con discapacidad y a sus familias identificar espacios públicos accesibles a través de un computador o teléfono móvil.

##### Derecho y discapacidad

- Se mantiene y fortalece la red de colaboradores en materia de Acceso a la Justicia con las Corporaciones de Asistencia Judicial.

- Realización de Seminario sobre Acceso a la Justicia y Capacidad Jurídica de las personas con discapacidad junto a la Universidad de Concepción, que convoca al Poder Judicial, académicos y sociedad civil.

### **No logros asociados al Plan de proyectos especiales**

#### **Accesibilidad**

- Durante 2012 y 2013, en conjunto con CETRAM, se ejecuta el proyecto piloto Near Field Communication para hacer más accesible el recorrido peatonal dentro de la estación de metro Santa Lucía. Debido al retraso en el desarrollo de la tecnología que sustenta esta herramienta, no fue posible realizar durante el año 2013 el lanzamiento del producto.

### **3. Desafíos para el año 2014**

#### **Política y Plan de Acción para la Inclusión de Personas con Discapacidad**

- Continuar con la difusión de la Política Nacional de la Discapacidad, tanto en las instituciones del Estado como en la sociedad civil, a fin de asegurar el conocimiento por parte de todos los actores involucrados de los compromisos asumidos.
- Implementar en su totalidad el modelo de gestión para seguimiento y evaluación del PLANDISC, definiendo indicadores y medios de verificación para cada una de las metas establecidas.
- Dar a conocer el PLANDISC a la sociedad civil, especialmente a las organizaciones de y para personas con discapacidad, y activar la plataforma web diseñada para su participación en el proceso de monitoreo.

#### **Estudios en el ámbito de la discapacidad**

- Diseñar una metodología de monitoreo y evaluación de resultados de programas sociales, implementando una evaluación piloto para a lo menos un programa gestionado por SENADIS.
- Elaborar estudios y proponer productos estratégicos orientados a disminuir las barreras de acceso y mejorar la inclusión social de las personas con discapacidad.
- Implementar un sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación de los compromisos internacionales en materia de discapacidad (Convenciones Internacionales ratificadas por el Estado chileno).
- Elaborar propuesta de Proyecto Segundo Estudio Nacional de la Discapacidad en Chile (ENDISC II) con el objetivo de mejorar la pertinencia, eficacia, cobertura, difusión e impacto, de las políticas públicas, planes, programas, compromisos gubernamentales y oferta programática existente en el ámbito de la discapacidad.

#### **Salud**

- Apoyar el fortalecimiento de la Red de Rehabilitación de Salud Mental a lo largo del país.
- Colaborar en el desarrollo de una Red de Rehabilitación Auditiva Integral, asociada a la implementación de la nueva medida de Garantías Explícitas en Salud, GES, en el tratamiento de hipoacusia moderada y severa en menores de dos años.
- Contribuir al desarrollo y consolidación de la Red Nacional de Salud y Rehabilitación Integral.
- Promover políticas integrales e implementar programas específicos hacia las Personas con Discapacidad mental, psíquica e intelectual o cognitiva.
- Desarrollar Programas de Capacitación dirigidos a quienes trabajan y atienden a Personas con Discapacidad en las redes públicas.
- Fortalecer el trabajo conjunto con el Fondo Nacional de Salud, para abordar temas como: incremento de las prestaciones vinculadas a la discapacidad en coberturas de salud a través de prestadores públicos y privados en ámbitos de cirugías traumatológicas, valorización de prótesis;

de prestaciones de rehabilitación y otras atenciones de salud para las Personas con Discapacidad.

### **Educación**

- Garantizar la inclusión de los estudiantes con discapacidad en el Sistema General de Educación en todos sus niveles y un aprendizaje de calidad por medio de servicios de apoyo, capacitación, transporte.
- Difusión y promoción del modelo de educación inclusivo y los derechos de las Personas con Discapacidad, a través de estrategias de concienciación para todos los actores que componen el sistema.
- Velar por una normativa que regule un Sistema Educativo Inclusivo para el acceso de las Personas con Discapacidad con igualdad de oportunidades.
- Favorecer la incorporación de la variable discapacidad en todos los niveles y sistemas educativos, a través de adecuaciones curriculares y de infraestructura, promoviendo su desarrollo y transición a la inclusión de todos los estudiantes.

### **Inclusión laboral**

- Instalar la variable discapacidad en el accionar regular de instituciones públicas y privadas en favor de la inclusión laboral de Personas con Discapacidad, a través de la generación de redes territoriales de trabajo.
- Impulsar la categoría de Inclusión Laboral del Sello Chile Inclusivo a nivel nacional, a fin de otorgar reconocimiento a prácticas inclusivas dentro de los procesos de selección de personal.
- Difundir información que contribuya al ejercicio del derecho al trabajo productivo de las personas con discapacidad.
- Apoyar la generación de redes de trabajo y convenios de colaboración inclusivos.
- Levantar buenas prácticas y elaborar un Plan de Trabajo sobre medidas de Empleo Inclusivo a nivel Iberoamericano, a partir del compromiso adquirido en la participación del Programa para la Promoción del Empleo de las personas con discapacidad en Iberoamérica, desarrollado por la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS).
- Generar la adopción de mecanismos normativos en la contratación de personas con discapacidad, para regular el desarrollo de empleos inclusivos, como es el caso del trabajo protegido.
- Desarrollar un Programa en el área de Inclusión Laboral, que favorezca acciones de intermediación laboral en instituciones públicas, privadas y/o sin fines de lucro, asignando los recursos necesarios.

### **Accesibilidad**

- Promover la postulación al Sello Chile Inclusivo, en las categorías de Accesibilidad al Entorno y Accesibilidad web.

- Contribuir al impacto de las plataformas de VOLTA Chile y SIGA Chile, con el objetivo de fortalecer la presencia regional y entregar información clara y oportuna a todas las Personas con Discapacidad del país.
- Implementar el proyecto de Tecnología NFC en el Metro de Santiago, desarrollado junto a la comunidad ciega y el Centro de Trastornos del Movimiento, CETRAM, para mejorar la accesibilidad de las personas con discapacidad visual a través de placas con tecnología NFC que se instalarán en las estaciones de Metro, las que permitirán a las personas ubicarse de forma autónoma en cada espacio de una estación.

### **Derecho y discapacidad**

- Identificar nuevos proyectos de ley que incluyan o que deban incluir la variable discapacidad, efectuando seguimiento de los mismos.
- Elaborar estudios que abarquen temas de relevancia jurídica con injerencia en los derechos de las personas con discapacidad.
- Trabajar en la recopilación de jurisprudencia nacional e internacional en materia de discapacidad, análisis de su contenido y elaboración de informes.
- Ampliar la red de colaboradores jurídicos en materia de acceso a la justicia de las personas con discapacidad que atiendan casos de vulneración de derechos y discriminación por causa de discapacidad, desarrollando mecanismos de colaboración y derivación con Municipios y otras entidades públicas para llevar a cabo el modelo de red de protección de derechos de personas con discapacidad.

### **Autonomía y dependencia**

- Promover la puesta en marcha del Programa Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia, que cuenta con un presupuesto aprobado de \$755.000.000-. Por primera vez en la historia el Estado destina recursos para abordar esta temática.
- Realizar proyectos de servicios domiciliarios y ambulatorios, con cobertura en todas las regiones.
- Desarrollar el Proyecto de Centro de Inclusión Social en Linares.
- Gestionar la puesta en marcha del Programa de Capacitación de Cuidadores y de Personas con Discapacidad con recursos provenientes del Fondo de Desarrollo Regional en la Región de Magallanes.
- Continuar con la Mesa de Trabajo con SERVEL para una mayor inclusión de las Personas con Discapacidad en situación de dependencia en los procesos electorales.
- Elaborar estrategias para abordar la temática de cuidadores.

### **Atención temprana**

- Realizar la puesta en marcha del Programa Atención Temprana.
- Incorporar equipos de profesionales y realizar una mesa de trabajo para el Proyecto Primera Infancia y Atención Temprana.

- Proyecto de formación de equipos educativos en jardines infantiles.

### **Deportes y cultura**

- Confeccionar y realizar un Programa de Participación.
- Desarrollar y promover fondos concursables para proyectos deportivos y culturales.
- Impulsar proyecto de Formación Deportiva a lo largo del país.
- Coordinación con el nuevo Ministerio del Deporte para el desarrollo del deporte adaptado en el país.

### **Innovación y desarrollo**

- Realizar un Concurso de Proyectos de Innovación Tecnológica en conjunto con el Depto. de Tecnologías Asistivas y Servicios de Apoyo.
- Desarrollo de Segunda Encuesta Nacional de Discapacidad.
- Realizar un estudio cualitativo de respuestas al Levantamiento de Inclusión Laboral en el Estado (LILE).
- Diseñar un programa de asistencia y asesoría en Atención a Personas con Discapacidad, en situaciones de emergencias y catástrofes en coordinación con la Oficina Nacional de Emergencia, Onemi.
- Desarrollar un Sistema de Gestión de la Innovación.

### **Tecnologías asistivas y servicios de apoyo**

- Establecer un Plan de Seguimiento post venta de las Ayudas Técnicas financiadas.
- Incorporar en el procedimiento de Certificación Técnica de Servicios de Apoyo a intérpretes en Lengua de Señas.
- Incorporar dentro de las prestaciones de Servicios de Apoyo, los servicios relacionados con la discapacidad mental por causa psíquica o intelectual.
- Realizar la Segunda Feria "DIA360", como actividad propia del Servicio y donde se refleje el trabajo de Senadis en materia de Ayudas Técnicas, desarrollo tecnológico y las coordinaciones realizadas con el sector público y privado.

### **Comunicación e Información**

- Fomentar el liderazgo y la asociatividad de las organizaciones de y para Personas con Discapacidad a través de talleres participativos.
- Promover una Atención Inclusiva en los espacios de atención de Senadis a nivel nacional y de otros servicios del Estado.
- Reformar la plataforma SIAC, para lograr una atención más efectiva y eficiente a nuestros usuarios.
- Incentivar una comunicación entre las organizaciones de y para Personas con Discapacidad, generando instancias que permitan la interacción entre ellas.

- Continuar con los Talleres de Liderazgo vinculados a las Casas de Inclusión.

## **4. Anexos**

- Anexo 1: Identificación de la Institución.
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros.
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2013.
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2013.
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo.
- Anexo 9: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional.
- Anexo 10: Premios y Reconocimientos Institucionales.

## Anexo 1: Identificación de la Institución

### a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

- El Servicio Nacional de la Discapacidad fue creado y se rige por la Ley N° 20.422, que establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad
- Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Base Generales de la Administración del Estado
- Ley 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado
- Ley 19.886, que establece base sobre contratos Administrativos de suministros y prestación de servicio y su Reglamento D.S. N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda
- Ley de Presupuesto del Sector Público N° 20.481 y sus Instrucciones de Ejecución Presupuestaria
- Código del Trabajo

- Misión Institucional

Velar por la igualdad de oportunidades, la inclusión social, el respeto de los derechos, la participación en el diálogo social y la accesibilidad de las personas con discapacidad y su entorno, a través de la asesoría, coordinación intersectorial y ejecución de políticas públicas.

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2013

Integración social	SENADIS - Ayudas Técnicas Regulares: entrega de ayudas técnicas para personas discapacitadas de familias vulnerables, de escasos recursos (Compromiso 21 de Mayo).
Integración social	SENADIS incorpora recursos adicionales para nuevo programa de articulación intersectorial para la inclusión social de personas con discapacidad.
ST. 22	SENADIS: contratación de estudio de alta dependencia.
ST. 22	SENADIS: rebaja estudio de impacto sobre normativa vigente aplicación Ley N° 20.422.
ST. 29	SENADIS: rebaja gastos fortalecimiento institucional 2012 (vehículos, mobiliario y otros activos).

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Asesorar e integrar las políticas públicas hacia las Personas con Discapacidad en el marco de los lineamientos de la Política Nacional de la Discapacidad, con el objetivo de incorporar la discapacidad como parte de toda política pública, cumpliendo con lo señalado en la Ley y las Convenciones Internacionales.
2	Coordinar el conjunto de prestaciones y acciones sociales para las Personas con Discapacidad, mediante acuerdos y convenios, con el objetivo de optimizar la oferta programática hacia las Personas con Discapacidad.

Número	Descripción
3	Promover el diseño y la implementación de estrategias inclusivas para las Personas con Discapacidad, mediante la ejecución de programas y proyectos con pertinencia territorial que apunten al desarrollo de su autonomía, independencia, autovaloración y sociabilidad.
4	Liderar acciones que contribuyan al desarrollo de una cultura de respeto de los derechos de las Personas con Discapacidad, a través de estrategias de información, educación y protección.
5	Promover y proteger el cumplimiento efectivo de los derechos de las Personas con Discapacidad que favorezcan la inclusión social, creando mecanismos para su plena participación de las personas con discapacidad, mediante la evaluación y certificación de la inclusión social y el desarrollo de acciones para la defensoría de derechos.

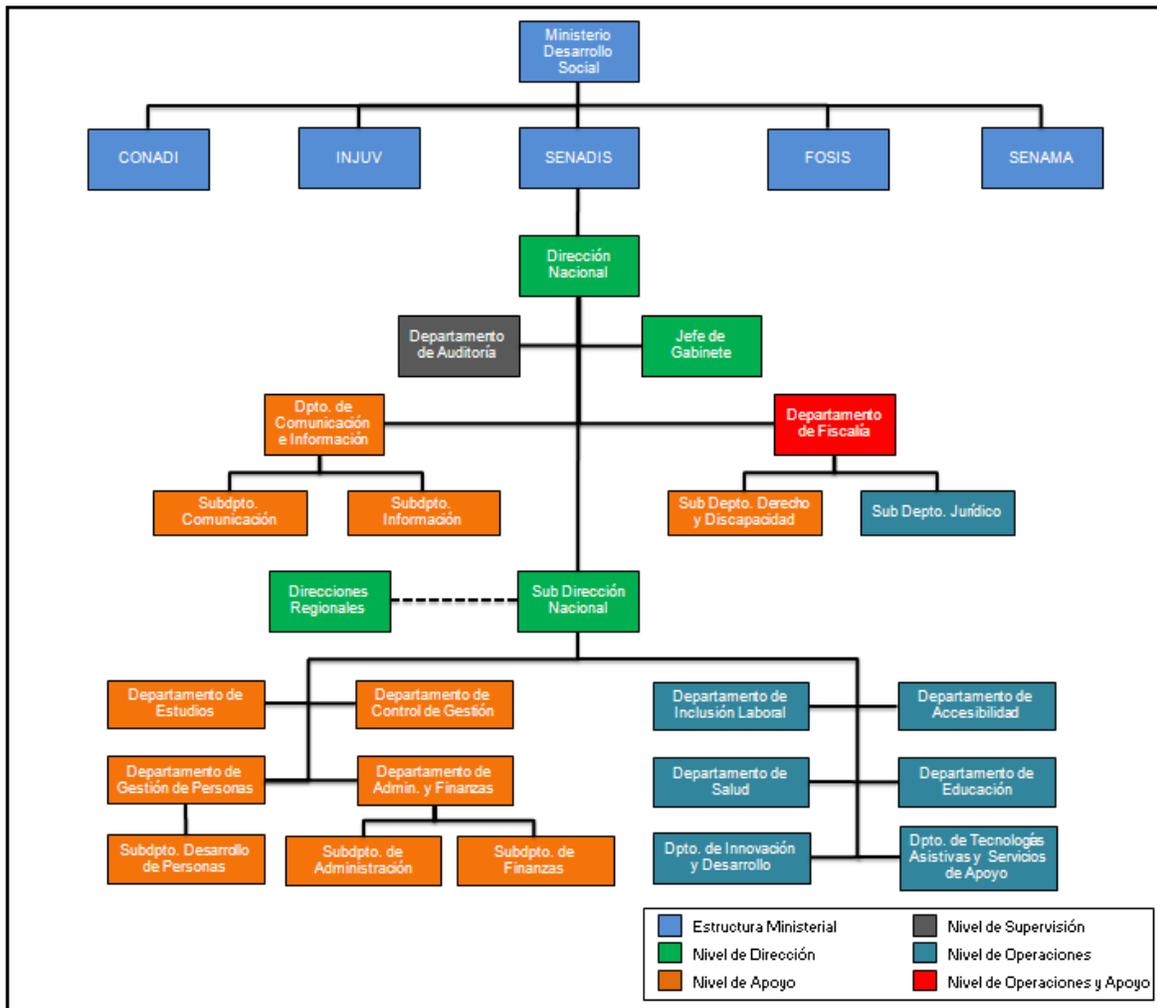
## - Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Nº	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	<p>Coordinación intersectorial y asesoría técnica en las políticas públicas dirigidas a las personas con discapacidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Asesoría técnica y metodológica para la incorporación de la variable discapacidad</li> <li>-Desarrollo, Seguimiento y Evaluación a Convenios, acciones y prestaciones sociales ministeriales y sectoriales.</li> </ul> <p>-Desarrollo y Seguimiento al cumplimiento del Plan Nacional de la Discapacidad y a las Convenciones Internacionales.</p> <p>Descripción: Este producto contempla la concertación de acciones y prestaciones sociales a través de convenios y otros instrumentos de política pública que permitan focalizar y optimizar recursos, promoviendo la participación social y la igualdad de oportunidades para las Personas con Discapacidad y el cumplimiento de los compromisos internacionales.</p>	1, 2, 3, 5
2	<p>Programas y proyectos para las personas con discapacidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Recursos de Apoyo con pertinencia, seguimiento y evaluación.</li> </ul> <p><i>Programa de Ayudas Técnicas (Evaluación de Programas Gubernamentales 2008)</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Programas y Proyectos de Salud, Educación, Trabajo y Accesibilidad.</li> </ul> <p>Descripción: Este producto contempla la concertación de acciones y prestaciones sociales con pertinencia territorial a través de programas y proyectos integrales que permitan focalizar y optimizar recursos, promoviendo la participación social y la igualdad de oportunidades para las Personas con Discapacidad.</p> <p>Programa de Articulación Intersectorial y de Fortalecimiento de la Acción Gubernamental para la Inclusión Social de Personas con Discapacidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Plan de promoción y difusión para la Educación Inclusiva.</li> <li>-Servicios y jornadas de capacitación y sensibilización orientados a mejorar la Accesibilidad de Personas con Discapacidad al Entorno Físico, Comunicación e Información.</li> </ul>	1, 2, 3
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Programa de Defensoría de Derechos para Personas con Discapacidad</li> </ul> <p>-Plan de Monitoreo y Evaluación del Plan de Acción Social para las Personas con Discapacidad (PLANDISC)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Programa Premio Sello Chile Inclusivo: Buenas Prácticas en el ámbito de la Inclusión Social de Personas con Discapacidad.</li> </ul> <p>Descripción: Este producto tiene por finalidad contribuir a incrementar la participación social y el ejercicio de los derechos de las personas en situación de discapacidad y a la disminución y eliminación de las barreras y restricciones que la sociedad les impone al desempeño de sus actividades y a su inclusión social.</p>	1, 2, 3, 4, 5

## -Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Las personas con discapacidad (PcD) y sus familias (2.068.072*4=8.272.288 personas)
2	Las organizaciones de y para personas con discapacidad.
3	Organismos públicos relacionados con la discapacidad.
4	Instituciones privadas sin fines de lucro que atienden a personas con discapacidad.
5	Instituciones privadas con fines de lucro que atienden a personas con discapacidad.
6	Medios de Comunicación, líderes de opinión
7	Universidades
8	Sociedad Civil

## b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



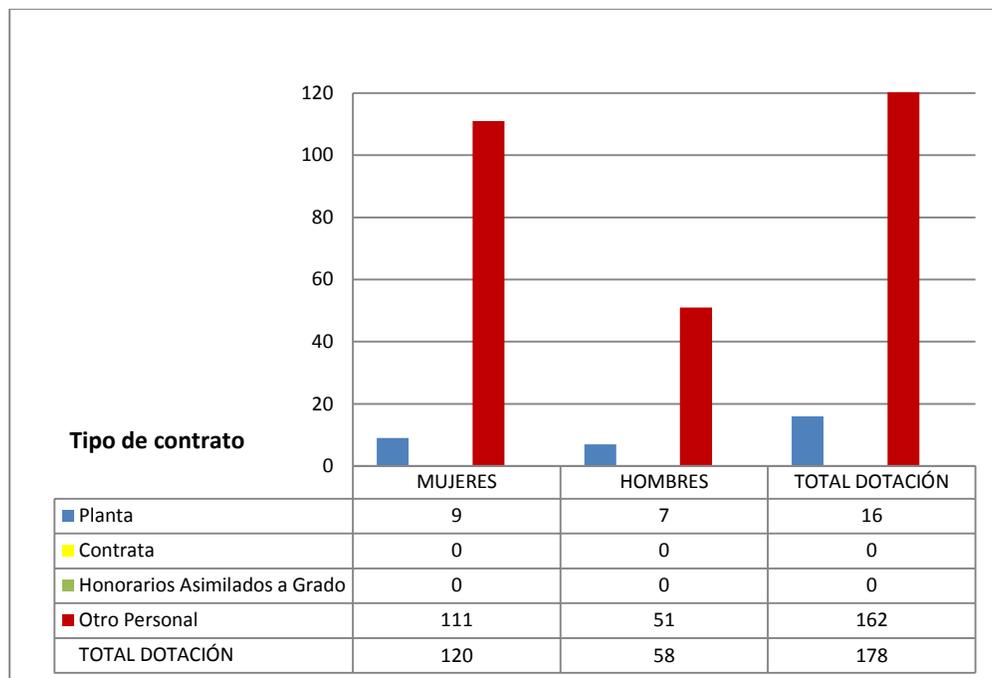
### c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Directora Nacional	María Ximena Rivas Asenjo
Subdirector Nacional	Óscar Mellado Berríos
Director Regional de Arica y Parinacota (provisional y transitorio)	Rodrigo Bustamante Vásquez
Director Regional de Tarapacá	Guillermo Cortés Muñoz
Director Regional de Antofagasta	Katerinne Osandón Aranda
Director Regional de Atacama	Andrea Elgueta Olivares
Director Regional de Coquimbo	Carolina Maturana Zuñiga
Director Regional de Valparaíso	José Laso Gana
Director Regional de O'Higgins	José Subercaseaux Irrarázaval
Director Regional del Maule	Vanessa Valdés Contreras
Director Regional del Biobío	Michelle Orthusteguy Hinrichsen
Director Regional de Los Ríos	Karina Riquelme Peña
Director Regional de La Araucanía	Juan Carlos Fernández Ibarra
Director Regional de Los Lagos	Felipe Rojas Ojeda
Director Regional de Aysén	Dominique Brautigam Lagomarsino
Director Regional de Magallanes y la Antártica Chilena	Ana Cecilia Goldzweig Elizondo
Directora Regional Metropolitana	William Martínez Quintanilla
Jefe Departamento Tecnologías Asistivas y Servicios de Apoyo	Hernán Mery Torres
Jefe Departamento de Salud	Eladio Recabarren Hernández
Jefe Departamento Educación	Wilson Rojas Arévalo
Jefe Departamento de Inclusión Laboral	Juan Andrés Lerdo de Tejada Mardones
Jefe Departamento de Accesibilidad	Andrea Boudeguer Simonetti
Jefe Departamento de Innovación y Desarrollo	Álvaro Díaz Ruiz
Jefe Departamento de Fiscalía	Elia Puentes Garrido
Jefe Departamento de Administración y Finanzas	Maritza Vidal Castro
Jefe Departamento de Gestión de Personas	José Luis Cid González
Jefe Departamento de Control de Gestión	Verónica Avendaño Castro
Jefe Departamento de Estudios	Elisa Beckdorf Henderson
Jefe Departamento de Comunicación e Información	Ximena Flores Osorio
Jefe Departamento de Auditoría	Magaly Torres Nahuelñir

## Anexo 2: Recursos Humanos

### a) Dotación de Personal

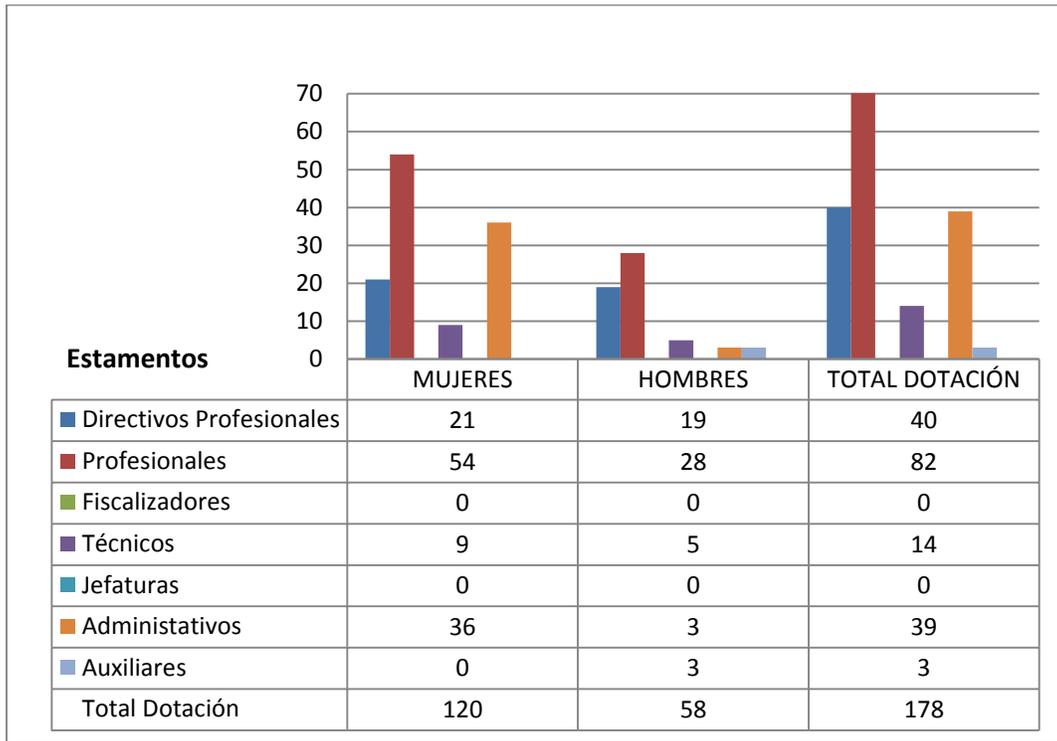
Dotación Efectiva año 2013<sup>1</sup> por tipo de Contrato (mujeres y hombres)



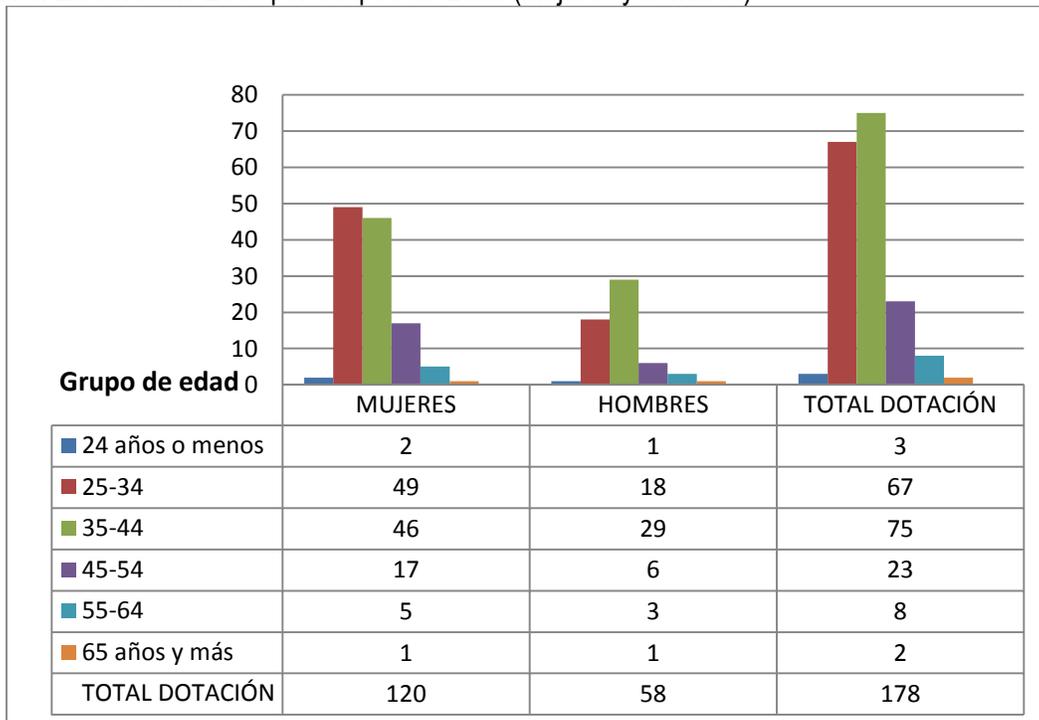
**Nota 1:** Los cargos Planta son plazas que se rigen bajo el Código del Trabajo. Se diferencian del personal restante al ser mencionados explícitamente en los artículos N° 66, 67 y 68 de la Ley 20.422.

<sup>1</sup>Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2013. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

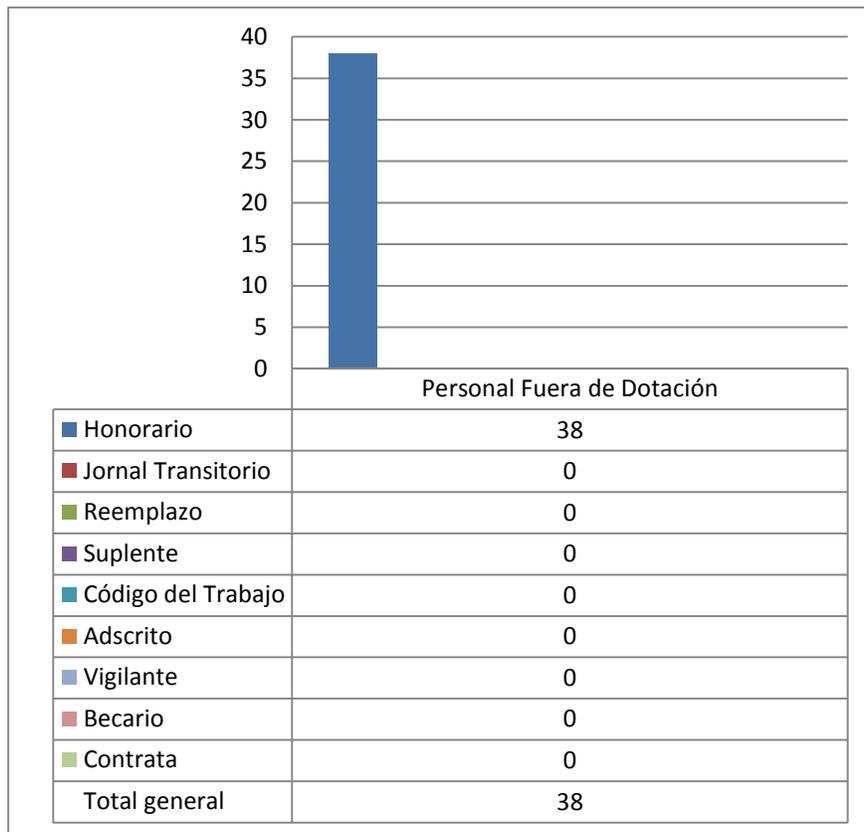
Dotación Efectiva año 2013 por Estamento (mujeres y hombres)



Dotación Efectiva año 2013 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



**b) Personal fuera de dotación**



## c) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

<b>Cuadro 1</b>					
<b>Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos</b>					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>2</sup>		Avance <sup>3</sup>	Notas
		2012	2013		
<b>1. Reclutamiento y Selección</b>					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata <sup>4</sup> cubiertos por procesos de reclutamiento y selección <sup>5</sup>	$(N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección} / \text{ Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	0	0	-	(*)
1.2 Efectividad de la selección	$(N^{\circ} \text{ ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año } t, \text{ con renovación de contrato para año } t+1 / N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección}) * 100$	0	0	-	(*)
<b>2. Rotación de Personal</b>					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t / \text{ Dotación Efectiva año } t) * 100$	15.92	39.32	40.5	Desc.
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios Jubilados año } t / \text{ Dotación Efectiva año } t) * 100$	0	0	0	Asc.
• Funcionarios fallecidos	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios fallecidos año } t / \text{ Dotación Efectiva año } t) * 100$	0	0	0	Neutro
• Retiros voluntarios					
o con incentivo al retiro	$(N^{\circ} \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t / \text{ Dotación efectiva año } t) * 100$	0	0	0	Asc.
o otros retiros voluntarios	$(N^{\circ} \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t / \text{ Dotación efectiva año } t) * 100$	0	0	0	Desc.
• Otros	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t / \text{ Dotación efectiva año } t) * 100$	15.92	39.32	40.5	Desc.
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$N^{\circ} \text{ de funcionarios ingresados año } t / N^{\circ} \text{ de funcionarios en egreso año } t$	1.52	0.75	202.1	Desc.

2 La información corresponde al período Enero 2012 - Diciembre 2012 y Enero 2013 - Diciembre 20123 según corresponda.

3 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

4 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 11 de la ley de presupuestos 2013.

5 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

(\*) No aplica. El régimen laboral de los trabajadores de SENADIS, está supeditado al Código del Trabajo.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>2</sup>		Avance <sup>3</sup>	Notas
		2012	2013		
<b>3. Grado de Movilidad en el servicio</b>					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	-	-	-	(*)
3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año t}) / (\text{Total contratos efectivos año t}) * 100$	-	-	-	(*)
<b>4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal</b>					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	47.13	58.98	125.2	Asc.
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas para Capacitación año t} / \text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t})$	19.55	15.69	80.3	Asc.
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia <sup>6</sup>	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t} / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año t}) * 100$	16.6	4.6	27.7	Asc.
4.4 Porcentaje de becas <sup>7</sup> otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	-	-	-	-
<b>5. Días No Trabajados</b>					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
• Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	1.2	1.85	64.9	Desc.
• Licencias médicas de otro tipo <sup>8</sup>	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	0.9	1.058	85.1	Desc.

(\*) No aplica. El régimen laboral de los trabajadores de SENADIS, está supeditado al Código del Trabajo.

<sup>6</sup>Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

A partir del año 2012 se incorpora metodología que se ajusta a lo solicitado.

<sup>7</sup>Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

<sup>8</sup>No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>2</sup>		Avance <sup>3</sup>	Notas
		2012	2013		
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	(N° de días de permisos sin sueldo año t/12)/Dotación Efectiva año t	0.02	0.0299	66.9	Desc.
<b>6. Grado de Extensión de la Jornada</b>					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	(N° de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t/12)/ Dotación efectiva año t	2.04	0.74	275,7	Desc.
<b>77. Evaluación del Desempeño<sup>9</sup></b>					
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	Porcentaje de funcionarios en Lista 1	-	89.13	-	Asc.
	Porcentaje de funcionarios en Lista 2	-	10.86	-	Asc.
	Porcentaje de funcionarios en Lista 3	-	-	-	Asc.
	Porcentaje de funcionarios en Lista 4	-	-	-	Asc.
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño <sup>10</sup> implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. No:Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	No	Si	Si	
<b>88. Política de Gestión de Personas</b>					
Política de Gestión de Personas <sup>11</sup> formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	No	No	No	

<sup>9</sup>Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

<sup>10</sup>Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

<sup>11</sup>Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

## Anexo 3: Recursos Financieros

### a) Resultados de la Gestión Financiera

<b>Cuadro 2</b>			
<b>Ingresos y Gastos devengados año 2012 – 2013</b>			
Denominación	Monto Año 2012 M\$ <sup>12</sup>	Monto Año 2013 M\$	Notas
<b>INGRESOS</b>	<b>11.981.585</b>	<b>12.910.434</b>	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.119.768	1.263.940	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	359.887	502.447	
APORTE FISCAL	10.501.930	11.144.047	
<b>GASTOS</b>	<b>12.861.897</b>	<b>14.254.570</b>	
GASTOS EN PERSONAL	3.794.144	4.055.132	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	732.929	722.954	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	61.602	151.470	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.613.216	8.108.247	
OTROS GASTOS CORRIENTES	12.676	25.344	
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	160.144	4.761	
SERVICIO DE LA DEUDA	487.186	1.186.662	
<b>RESULTADO</b>	<b>-880.312</b>	<b>-1.344.136</b>	

<sup>12</sup>La cifras están expresadas en M\$ del año 2013. El factor de actualización de las cifras del año 2012 es 1,01797128.

## b) Comportamiento Presupuestario año 2013

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2013								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>13</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>14</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>15</sup> (M\$)	Notas <sup>16</sup>
			<b>INGRESOS</b>	<b>13.357.187</b>	<b>12.995.570</b>	<b>12.910.434</b>	<b>85.136</b>	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.963.941	1.263.941	1.263.940	1	
	02		Del Gobierno Central	1.963.941	1.263.941	1.263.940	1	
		001	Ley N° 20.595 y Sistema Chile Solidario	1.963.941	1.263.941	1.263.940	1	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	87.582	87.582	502.447	-414.865	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	40.175	40.175	155.258	-115.083	
	99		Otros	47.407	47.407	347.189	-299.782	
09			APORTE FISCAL	11.305.664	11.644.047	11.144.047	500.000	
	01		Libre	11.305.664	11.644.047	11.144.047	500.000	
			<b>GASTOS</b>	<b>13.358.187</b>	<b>14.690.813</b>	<b>14.254.570</b>	<b>436.243</b>	
21			GASTOS EN PERSONAL	3.611.392	4.085.842	4.055.132	30.710	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	729.890	739.215	722.954	16.261	1
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	14.644	153.431	151.470	1.961	
	01		Prestaciones Previsionales	14.633	153.420	151.470	1.950	
	03		Prestaciones Sociales del Empleador	11	11		11	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.001.261	8.495.319	8.108.247	387.072	
	01		Al Sector Privado	8.993.543	8.487.601	8.100.529	387.072	
		581	Aplicación Ley N° 20.422	7.477.586	6.977.285	6.696.155	281.130	
		582	Corporación de Ayuda al Niño Limitado	790.386	790.386	790.386		
		583	Programa de Atención Temprana	490.939	487.122	397.933	89.189	
		584	Promoción de la Autonomía y Atención de la Dependencia	172.892	171.548	168.655	2.893	
		586	Articulación Intersectorial para la Inclusión de PcD	61.740	61.260	47.400	13.860	
	07		A Organismos Internacionales	7.718	7.718	7.718		
		002	CEDDIS	7.718	7.718	7.718		

13Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

14Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2013.

15Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

16En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

**Cuadro 3**  
**Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2013**

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>13</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>14</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>15</sup> (M\$)	Notas <sup>16</sup>
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	0	25.344	25.344	0	
	01		Devoluciones	0	25.344	25.344	0	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	5.000	4.761	239	
	04		Mobiliario y Otros	0	1.000	945	55	
	05		Máquinas y Equipos	0	1.500	1.442	58	
	06		Equipos Informáticos	0	1.500	1.406	94	
	07		Programas Informáticos	0	1.000	968	32	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	1.186.662	1.186.662	0	
	07		Deuda Flotante	1.000	1.186.662	1.186.662	0	
<b>RESULTADO</b>				<b>-1.000</b>	<b>-1.695.243</b>	<b>-1.344.136</b>	<b>-351.107</b>	

Nota 1: Menor ejecución explicada principalmente por ayudas técnicas, ya que el programa Chile Solidario presentó retrasos en el traspaso de los recursos haciendo imposible la correcta colocación de los mismo, teniendo que hacerse una modificación presupuestaria a fines de año para traspasar los recursos al programa regular. Por ser las ayudas técnicas un producto especializado, el proceso de compras tomó más tiempo del que se disponía y finalmente las ayudas solo quedaron comprometidas.

### c) Indicadores Financieros

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo <sup>17</sup>			Avance <sup>18</sup> 2013/ 2012	Notas
			2011	2012	2013		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales <sup>19</sup> )						
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados] [IP percibidos / IP devengados] [IP percibidos / Ley inicial] [DF/ Saldo final de caja]		1.02	0.98	1.03	1.05	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)		0.98	0.95	0.99	1.04	
			0.23	0.50	0.32	0.64	
			0.52	0.50	0.32	0.64	

### d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5 Análisis del Resultado Presupuestario 2013 <sup>20</sup>				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
	<b>FUENTES Y USOS</b>	<b>2.362.761</b>	<b>-1.344.131</b>	<b>1.018.630</b>
	<b> Carteras Netas</b>	<b>0</b>	<b>-478.926</b>	<b>-478.926</b>
115	Deudores Presupuestarios	0	0	0
215	Acreedores Presupuestarios	0	-478.926	-478.926
	<b> Disponibilidad Neta</b>	<b>2.844.931</b>	<b>-801.434</b>	<b>2.043.496</b>
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	2362761	-801.494	2.043.496
	<b> Extrapresupuestario neto</b>	<b>-482.170</b>	<b>-63.770</b>	<b>-545.940</b>
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	19.062	-6.609	12.455
116	Ajustes a Disponibilidades	0	0	0
119	Traspasos Interdependencias	0	0	0
214	Depósitos a Terceros	-496.634	-52.705	-549.336
216	Ajustes a Disponibilidades	-4.597	-4.456	-9.054
219	Traspasos Interdependencias			

<sup>17</sup>Las cifras están expresadas en M\$ del año 2013. Los factores de actualización de las cifras de los años 2011 y 2012 son 1,04856870 y 1,01797128 respectivamente.

<sup>18</sup> El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

<sup>19</sup> Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

<sup>20</sup> Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

## f) Transferencias<sup>21</sup>

<b>Cuadro 6</b>					
<b>Transferencias Corrientes</b>					
Descripción	Presupuesto Inicial 2013 <sup>22</sup> (M\$)	Presupuesto Final2013 <sup>23</sup> (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia <sup>24</sup>	Notas
<b>TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO</b>					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo	40.381	40.381	40.381		
Inversión Real					
Otros	8.953.162	8.447.220	8.060.145	387.075	
<b>TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS</b>					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros <sup>25</sup>					
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS</b>	8.993.543	8.487.601	8.100.526	387.075	

21 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

22 Corresponde al aprobado en el Congreso.

23 Corresponde al vigente al 31.12.2013.

24 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

25 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.





## Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2013

(Programa de Mejoramiento de la Gestión, Metas de Eficiencia Institucional u otro)

Este cuadro se obtiene directamente de las aplicaciones Web que DIPRES dispondrá en su sitio [www.dipres.cl](http://www.dipres.cl).

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Prioridad	Ponderador asignado	Ponderador obtenido	Cumple
Marco Básico	Planificación / Control de Gestión	Descentralización	Mediana	10.00%	10.00%	✓
		Equidad de Género	Mediana	10.00%	10.00%	✓
	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	Alta	80.00%	80.00%	✓
Porcentaje Total de Cumplimiento :					100.00	

## Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 10 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2013				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo <sup>28</sup>	Nº de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas <sup>29</sup>	Incremento por Desempeño Colectivo <sup>30</sup>
Estrategia Institucional	20	4	100%	8%
Gestión Territorial	73	3	100%	8%
Operaciones Institucionales	26	4	100%	8%
Administración Institucional	47	5	100%	8%
Información y Participación	9	4	100%	8%

<sup>28</sup>Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2013.

<sup>29</sup>Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

<sup>30</sup>Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

## **Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional**

Durante 2013 no se presentó ningún proyecto de ley en el que haya participado directamente SENADIS, sin embargo, se intervino en el Proyecto de Reforma integral al sistema de adopción en Chile (Boletín N°9119-18, actualmente en primer trámite constitucional), participando en reunión con el Departamento de Reinserción Social Juvenil del Ministerio de Justicia, a fin de dar a conocer la perspectiva de discapacidad para su inclusión en el Proyecto de Nueva Ley de Adopción y, a su vez, entregar un informe sobre la adopción desde el enfoque de los derechos humanos de las personas con discapacidad, especialmente en lo referente a la relación entre el niño y su familia de origen, la persona del niño susceptible de ser adoptado, y la idoneidad del o los adoptantes.

Asimismo, se concurrió a diversas sesiones de la Comisión de Familia de la Cámara de Diputados, en donde se tomó nota de las intervenciones de los docentes invitados y de la discusión parlamentaria.